

Dr. Carlos Garzón Páez

ABOGADO

Av. Amazonas y Orellana - Edif. Torrealba
Ofc. 603 - Telfs.: 547-151 - 549-026

Quito - Ecuador

15595-82

Quito, 26 de Septiembre de 1988

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
EN SU DESPACHO

nuestras consideraciones:

Presentamos a la presente copia certificada de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES realizada por el señor Jorge F. Samele-Acquaviva Mantilla, ecuatoriano, a favor de la Compañía "Inversiones Acuomat C. Ltda.", de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en Quito, participaciones que forman parte del capital social de la Compañía ("REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA C. LTDA."), instrumento público otorgado en la Notaría Primera del Cantón Quito el 21 de enero de 1988, habiéndose tomado debida nota en el Registro Mercantil con fecha 19 de febrero de 1988.

Particular que ponemos en vuestro conocimiento para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente

"REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA C. LTDA."

Maurizio Samele-Acquaviva D.
GERENTE GENERAL

Dr. Carlos Garzón Páez
Abogado Mat.1610-Quito



27 SET 88 12 32 PM
Paseado
11.10.88

GOBIERNO NACIONAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA



1		
2		
3		
4	CESION DE PARTICIPACIONES	Escritura número setenta y siete BIS
5		
6	QUE SE REALIZA EN LA CIA.	En la ciudad de Quito, ca
7		pital de la República del
8	"REPRESENTACIONES AUTOCON	Ecuador , hoy día jueves,
9	FIANZA C. LTDA."	veinte y uno de enero -
10		de mil novecientos ochenta y ocho;
11	JORGE FABRIZIO SAMELE-AC-	ta y ocho; ante mí, doctor
12	QUAVIVA M.	JORGE MACHADO CEVALLOS CEVA--
13		LLOS CEVALLOS, NOTARIO
14	a favor de : -	PRIMERO DEL CANTON QUITO,
15		comparecen: por una parte,
16	"INVERSIONES ACUOMAT C.	el señor JORGE FABRIZIO SAMELE-ACQUAVIVA MAN-
17	LTDA."	TILLA, que declara ser
18		de estado civil soltero,
19	POR:... S/. 833.000,00 .	por sus propios derechos.
20		Y, por otra parte, el señor
21	Dí 4 copias.HPT.	VICENTE GALARZA GRANDA, de estado civil casado , a nombre de la Compañía
22		"INVERSIONES ACUOMAT C. LTDA.", en su calidad de GERENTE
23		GENERAL, debidamente autorizado, como lo acreditan
24		los documentos que se agregan. Ambos comparecientes
25		son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores
26		de edad, legalmente capaces, a quienes de conocerles,
27		
28		

1 doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la
2 siguiente minuta. **"SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de
3 Escrituras Públicas, sírvase incorporar una en la
4 que conste la transferencia de participaciones sociales
5 de la Compañía "REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA C.
6 LTDA.", con arreglo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
7 **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de esta
8 escritura, el señor Jorge Fabrizio Samele-Acquaviva
9 Mantilla, en calidad de cedente; y, en calidad de
10 cesionaria la Compañía de nacionalidad ecuatoriana,
11 "INVERSIONES ACUOMAT C. LTDA.", legalmente representada
12 por su Gerente General señor Vicente Galarza Granda,
13 quien acredita su legal comparecencia con el instrumento
14 que en copia certificada se incorpora a la presente
15 escritura. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
16 de edad, domiciliados en Quito y hábiles en derecho
17 para obligarse y contratar. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:**
18 a) "REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA C. LTDA.", se
19 constituyó mediante escritura pública otorgada el
20 seis de agosto de mil novecientos ochenta y dos, ante
21 el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge
22 Machado Cevallos, legalmente inscrita el veintiocho
23 de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo
24 el número mil cuarenta y cuatro del Registro Mercantil,
25 Tomo ciento trece. b) Por escritura pública celebrada
26 el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta
27 y tres en la Notaría Primera de Quito, inscrita el
28 once de abril de igual año, la Compañía aumentó su



NOTARIA PRIMERA

1 capital a seiscientos mil sucres y reformó sus
2 Estatutos. c) Mediante escritura pública, celebrada
3 el veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta
4 y siete en la Notaría Primera de Quito; la misma
5 inscrita el trece de noviembre del mismo año,
6 Compañía aumentó su Capital a cinco millones
7 y reformó sus Estatutos. d) La Junta General Universal
8 de Socios de "REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA C. LTDA.",
9 celebrada el veintiocho de diciembre de mil novecientos
10 ochenta y siete, acordó con el consentimiento unánime
11 de los socios que representan la totalidad del capital
12 social, la transferencia de las participaciones sociales
13 que mas adelante se expresan, todo de conformidad
14 con lo previsto en el literal f) del Artículo ciento
15 veinte de la Ley de Compañías. e) La Junta General
16 Universal Extraordinaria de Socios de "INVERSIONES
17 ACUOMAT C. LTDA.", celebrada el veinte y tres de
18 diciembre de mil novecientos ochenta y siete, autorizó
19 a su Gerente General señor Vicente Galarza Granda,
20 para que suscriba la presente escritura de transferencia
21 de participaciones sociales que se realiza a favor
22 de la Compañía cesionaria. **TERCERA. TRANSFERENCIA**
23 **DE PARTICIPACIONES O CESION DE PARTES SOCIALES.** Con
24 estos antecedentes, el señor Jorge Fabrizio Samele-
25 Acquaviva Mantilla, transfiere a favor de la Compañía
26 "INVERSIONES ACUOMAT C. LTDA.", ochocientas treinta
27 y tres (833) participaciones sociales de su propiedad.
28 Todas las participaciones sociales, objeto de la



1 presente transferencia, son de mil sucres (S/. 1.000,00)

2 de valor cada una y forman parte del capital social

3 de "REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA C. LTDA.". El señor

4 Vicente Galarza Granda, en su condición de Gerente

5 General y Representante Legal declara que acepta la

6 transferencia de estas participaciones sociales en

7 el número mencionado y hecha a favor de la Compañía

8 Cesionaria que legalmente le representa, por ser

9 efectuada en seguridad de los intereses de la misma.

10 **CUARTA. CUANTIA. DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN. PETICION**

11 **FINAL AL NOTARIO.** La cuantía de esta escritura se

12 halla determinada por el valor de la cesión

13 correspondiente. El señor Notario se servirá además

14 de las cláusulas de estilo, para la plena eficacia

15 de este instrumento público, agregar los siguientes

16 documentos: Uno) copia del Acta de la Junta General

17 Universal Extraordinaria de Socios de "REPRESENTACIONES

18 AUTOCONFIANZA C. LTDA."; Dos) Certificación conferida

19 por el Gerente General de dicha Compañía; Tres)

20 Nombramiento del Representante Legal de la Compañía

21 en la que se opera la cesión de partes sociales; Cuatro)

22 Copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria

23 de Socios de "INVERSIONES ACUOMAT C. LTDA."; y, Cinco)

24 Nombramiento del señor Gerente General de la Compañía

25 Cesionaria". (HASTA AQUI LA MINUTA que los otorgantes

26 la ratifican en todas y cada una de sus partes, la

27 misma que se encuentra firmada por el señor Doctor

28 Carlos Garzón Páez, afiliado bajo el número mil



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

= 3 =

1 seiscientos diez, al Colegio de Abogados de Quito
 2 y, queda elevada a escritura pública con todo el valor
 3 legal). Senté razón de esta cesión de participación
 4 al margen de la matriz de la escritura pública de
 5 constitución de la Compañía, otorgada ante
 6 seis de agosto de mil novecientos ochenta y dos. Para
 7 la celebración de esta escritura se observaron los
 8 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a
 9 los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican
 10 y firman conmigo, en unidad de acto. DE TODO LO CUAL
 11 DOY FE. - (f i r m a d o) , Jorge Samele-Acquaviva. -
 12 (f i r m a d o) , Cédula de Ciudadanía número : -
 13 ciento setenta millones trescientos ochenta y un --
 14 mil trescientos setenta y cuatro - nueve . - Cédu-
 15 la Tributaria número : quinientos sesenta y dos -
 16 mil trescientos once . - (f i r m a d o) , Vicente
 17 Galarza . - Cédula de Ciudadanía número : cero tres
 18 cero cero diez y nueve mil trescientos ochenta y
 19 tres - seis . - Cédula Tributaria número : cero cua
 20 tro mil novecientos ochenta y tres . - El Notario,
 21 (f i r m a d o) , Jorge Machado C." . - - - - -

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S : -

23
 24
 25
 26
 27
 28



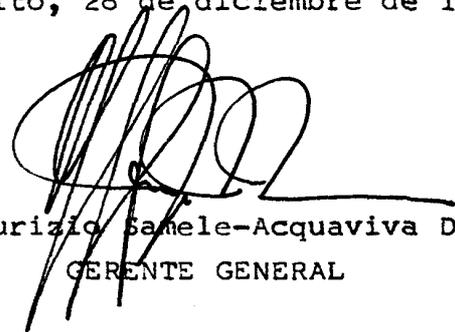
"REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA C. LTDA."

CERTIFICADO:

Yo, Maurizio Samele-Acquaviva Drosdowski, en mi calidad de Gerente General de la Compañía REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA C. LTDA., según consta del nombramiento adjunto, CERTIFICO que la Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada en la ciudad de Quito, el día lunes 28 de diciembre de 1987, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, la transferencia de 833 participaciones sociales de propiedad del señor Jorge Fabrizio Samele-Acquaviva Mantilla a favor de la Compañía INVERSIONES ACUOMAT C. LTDA., todo de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 115 y 120 literal f) de la Ley de Compañías.

Las participaciones objeto de la antedicha transferencia son de mil suces de valor cada una y forman parte del capital social de REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA C. LTDA.

Quito, 28 de diciembre de 1987



Maurizio Samele-Acquaviva D.
GERENTE GENERAL

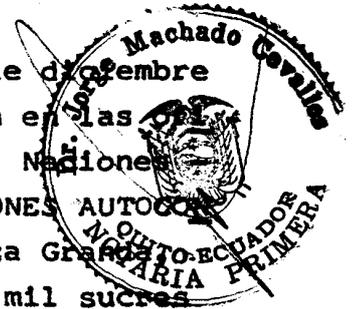
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA C. LTDA.", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 1987.

En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes 28 de diciembre de 1987, a partir de las nueve horas, se reúnen en las oficinas del Edificio Peugeot, situado en las Avs. Naciones Unidas y Amazonas, los socios de "REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA C. LTDA.", señor Vicente de Jesús Galarza Granda, propietario de 834 participaciones sociales de mil sucres cada una; señor Jorge Fabrizio Samele-Acquaviva Mantilla, propietario de 1.666 participaciones sociales de igual valor; señor Jorge Luis Cecchini Fidalgo a nombre y en representación de su hijo menor de edad Jorge Luis Cecchini Tonón, propietario de 834 participaciones sociales de mil sucres cada una, concurriendo a la Junta General en virtud de ejercer la patria potestad sobre su hijo; y, señor Alberto Domingo Daulón Aragón, propietario de 1.666 participaciones sociales de idéntico valor.

Previa comprobación del quórum se establece la concurrencia del cien por ciento del capital social de la Compañía. Preside la Junta el señor Vicente Galarza Granda, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Maurizio Samele-Acquaviva D., Gerente General de la Compañía. La Presidencia al amparo de lo dispuesto en la parte final del Art. 121 en concordancia con el Art. 280 de la Ley de Compañías, declara instalada la Junta a las nueve horas y cinco minutos, ordenando se de lectura al Orden del Día que se transcribe a continuación:

"Autorización para la cesión y transferencia de ochocientas treinta y tres participaciones sociales de mil sucres de valor cada una de propiedad del señor Jorge Fabrizio Samele-Acquaviva Mantilla que tiene en la Compañía REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA C. LTDA. a favor de la Compañía INVERSIONES ACUOMAT C. LTDA."

Puesto a consideración de los asistentes el antedicho Orden del Día, es aprobado por unanimidad.



[Handwritten signature]

Luego de las deliberaciones correspondientes se aprobó por unanimidad la cesión y transferencia a favor de la Compañía "INVERSIONES ACUOMAT C. LTDA." de ochocientas treinta y tres participaciones sociales de mil sucres de valor cada una - de propiedad del señor Jorge Fabrizio Samele-Acquaviva Mantilla, que tiene en el capital social de "REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA C. LTDA.", según quedó determinado en el citado Orden del Día; todo de conformidad con lo previsto en el literal f) del Art. 120 de la Ley de Compañías.

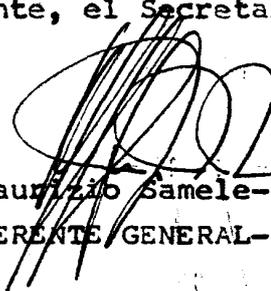
Todos los acuerdos fueron aprobados unánimemente en la forma mencionada con la siguiente votación: 5.000 votos a favor.

De conformidad con la Ley, se incorporan al expediente de esta Junta la lista de asistentes y copia de la presente Acta debidamente certificada.

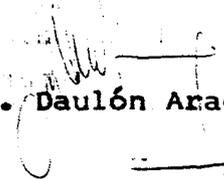
Por no haber ningún otro asunto de que tratar, el Presidente concedió treinta minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las diez horas con la asistencia del 100% del capital social de la Compañía, se dió lectura del Acta y se la aprobó por unanimidad y sin observaciones.

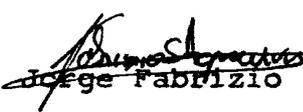
Para constancia firman el Presidente, el Secretario y todos los asistentes.


Vicente Galarza Granda
PRESIDENTE


Maurizio Samele-Acquaviva
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


Jorge Luis Cecchini F.


Alberto D. Daulón Aragón


Jorge Fabrizio Samele-Acquaviva M.

REPRESENTACIONES

AUTOCONFIANZA

QUITO - ECUADOR | Apto. 1112/ C.C.N.U.

Quito, 21 de Marzo de 1986



Señor
Maurizio S. Acquaviva,
Presente.-

De mis consideraciones:

Complace llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA C. LTDA", en sesión de hoy, eligió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de tres años.

Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones que le corresponde constan en la escritura de constitución de la compañía, instrumento público otorgado a la Notaría Primera del Cantón Quito, el 6 de Agosto de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 28 de Septiembre de 1982, bajo el No. 1044, Tomo 113.

Muy atentamente,

[Signature]
Vicente Galarza Granda
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

[Signature]
Maurizio S. Acquaviva.

CERTIFICO: que la firma anterior del señor Maurizio S. Acquaviva es auténtica.

[Signature]
Vicente Galarza G.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 105 del Registro de Nombramientos Tomo 118.

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INVERSIONES ACUOMAT C. LTDA." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA MIERCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 1987.

En la ciudad de Quito el día de hoy miércoles veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, a partir de las quince horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Abel Gilbert s/n Lote número veinte y cinco Urbanización Batán Alto-Bellavista, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Inversiones Acuomat C. Ltda., los siguientes socios: Señora Guadalupe Mantilla de Acquaviva, propietaria de cinco mil cien participaciones sociales de un mil sucres cada una, Magdalena Mantilla Mosquera, propietaria de una participación social equivalente a un mil sucres, señor Olivier de Quiqueran-Beajueu Mantilla, propietario de una participación social de mil sucres; y, señor Jorge Fabrizio Samele-Acquaviva Mantilla, propietario de cuatro mil ochocientos noventa y ocho participaciones sociales de mil sucres de valor cada una.

Previa comprobación del quórum se establece la concurrencia del cien por ciento del capital social de la Compañía. Presidente de la Junta la señora Guadalupe Mantilla de Acquaviva, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Vicente Galarza, Gerente General de la Compañía. La Presidencia al amparo de lo dispuesto en la parte final del Art. 121 en concordancia con el Art. 280 de la Ley de Compañías, declara instalada la Junta a las quince horas y cinco minutos, ordenando se de lectura al Orden del Día que se transcribe a continuación:

"Autorización al señor Vicente Galarza Granda, Gerente General de la Compañía para que suscriba a nombre de la misma la escritura de cesión y transferencia de ochocientos treinta y tres participaciones sociales de mil sucres de valor cada una de propiedad del señor Jorge Fabrizio Samele-Acquaviva Mantilla que tiene en la Compañía Representaciones Autoconfianza C. Ltda."

Puesto a consideración de los asistentes el antedicho Orden del Día es aprobado por unanimidad.

Luego de las deliberaciones correspondientes, igualmente se aprobó por unanimidad la siguiente resolución:

"Se autoriza al señor Vicente Galarza Granda, Gerente General de la Compañía para que suscriba a nombre de la misma la escritura pública de cesión de participaciones sociales que serán transferidas por el señor Jorge Fabrizio Samele-Acquaviva Mantilla a favor de Inversiones Acuomat C. Ltda.; participaciones sociales que en número de ochocientos treinta y tres forman parte del capital social de la Compañía Representaciones Autoconfianza C. Ltda."

Todos los acuerdos fueron aprobados con 10.000 votos a favor. Sin tener más que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para que se redacte el Acta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente documento, el mismo que se aprueba por unanimidad. Levantándose la sesión a las dieciseis horas.

Para constancia firman todos los asistentes.

f. Mantilla de Acquaviva
Guadalupe Mantilla de Acquaviva
PRESIDENTE

Vicente Galarza
Vicente Galarza
GERENTE GENERAL -
SECRETARIO



Magdalena Mantilla M
Magdalena Mantilla M

Olivier de Quiqueran-Beajueu
Olivier de Quiqueran-Beajueu

~~*Fabrizio Samele*
Fabrizio Samele-Acquaviva M.~~

(26-FEBRERO-1986)

0003023

PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO
DE GERENTE GENERAL

Quito, a 24 de Enero de 1986

INVERSIONES ACUOMAT C.LTDA.

INVERSIONES ACUOMAT C. LTDA.

a favor del

SEÑOR
VICENTE GALARZA
PRESENTE.-

Sr. Vicente Galarza
Di Bn. copia

De mis consideraciones:

Me cumple informarle que por resolución de la Junta General de socios de INVERSIONES ACUOMAT C. LTDA., de esta fecha, se resolvió por unanimidad de votos elegir a Usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la Empresa, por el periodo de dos años de conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Primero del Estatuto de la Compañía, debiendo dentro de sus funciones ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.- La constitución de INVERSIONES ACUOMAT C. LTDA., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 18 de Enero de 1983, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Marzo de 1983.-

J. M. de Aquaviva
GUADALUPE MANTILLA DE ACQUAVIVA
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley.- Quito, a 24 de Enero de 1986.-

Galarza
VICENTE GALARZA
GERENTE GENERAL

[Faint text and signature]

BAZON DE PRO--

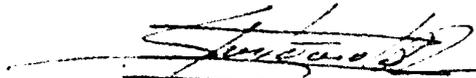
E
i
-
-
e
r
i
u
o
o
e
)
c
i
-
u
a
n
s
n
-
e



TUCDLIZACION: Con esta fecha protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésimocuarta de este cantón, actualmente a mi cargo, el nombramiento y sus pertinentes razones de aceptación e inscripción que anteceden.-- Quito, hoy, día miércoles, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y seis.--



EL NOTARIO,


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO - ABOGADO



Se protocolizó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta DECIMA copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.--

El Notario.




Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ABOGADO

Forma	No. 783570
1R	NUMERO SECUENCIAL
RECAUDACION DIRECTA	

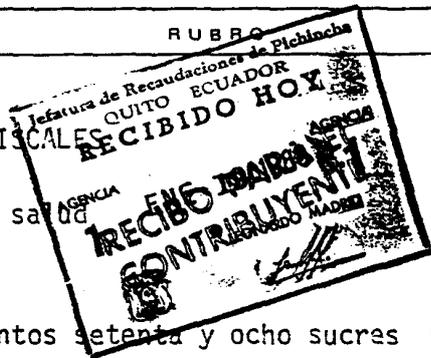
FECHA		
83	01	19
AÑO	MES	DIA

1	R.U.C. No.
2	C. IDENTIDAD

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INVERSIONES ACUOMAT C LTDA.

POR CONCEPTO DE: CESION DE PARTICIPACIONES POR 830.000,00

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
11127001	83	T FISCALES	10.871,00
11127004	83	t de sa	7,00
SOM: DIEZ MIL ochocientos setenta y ocho sucres 00/100			
yz.			
TOTAL:			10.878,00



LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES O RECIBIDOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y ocho.



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 NOTARIO ABOGADO

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción núme-
2 ro 1044 del Registro Mercantil, de veinte y ocho de Septiem-
3 bre de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 2546, tomo 113,
4 correspondiente a la constitución de la compañía "REPRESENTA
5 CIONES AUTOCONFIANZA CIA. LTDA.", lo referente a la presente
6 cesión de participaciones.- Quito, a diez y nueve de Febrero
7 de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28